

MAYO 3/73

21

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "INMOBILIARIA
FRATERNIDAD COMPANIA ANONIMA IFCA"**

1.— Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el 13 de Diciembre de 1.972, se constituyó la compañía denominada INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPANIA ANONIMA IFCA; esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de Abril de 1.973, de fojas 5517 a 5540, con el No. 931 del Registro Mercantil y fue anotada bajo el No. 5.170 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la escritura pública de constitución, las siguientes personas: don José del Rosario Barcia Bravo; acompañado de su cónyuge, doña Ramona Margarita Fernández de Barcia; don Isidro Barcia Bravo; do-

ña Ursula Bravo Basurto; don César Fernández Cevallos y don Ramón Fernández Cevallos. Todos de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil y por sus propios derechos.

3.— La compañía se denomina INMOBILIARIA FRATERNIDAD COMPANIA ANONIMA IFCA; y su plazo de duración es de 15 años.

4.— Tiene como domicilio la ciudad de Guayaquil.

5.— "Tiene como finalidad la compraventa de predios urbanos y rústicos, el arrendamiento, edificación y explotación de dichos predios, la administración y mandato de los predios propios como de los ajenos y todos los negocios vinculados con esta actividad."

6.— El capital de la compañía es de \$ 200.000,00, representado por 200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una.

7.— El capital fue suscrito en la forma siguiente:

El señor José Barcia Bravo, ha suscrito 196 acciones; y los señores: Isidro Barcia Bravo, Ursula Bravo Basurto, Cesar Fernández Cevallos y don Ramón Fernández Cevallos, han suscrito cada uno de ellos, una acción de \$ 1.000,00. El capital fue pagado en la forma siguiente:

Los señores: Isidro Barcia Bravo, Ursula Bravo Basurto, Cesar Fernández Cevallos y Ramón Fernández Cevallos, han pagado cada uno de ellos, la suma de \$ 1.000,00 según consta del certificado de Cuenta Integración del Capital en LA PREVISORA BANCO NACIONAL DE CREDITO de la ciudad de Guayaquil. El señor José Barcia Bravo, en pago de 196 acciones que ha suscrito, aportó a la compañía el inmueble ubicado en la esquina Suroeste de las calles Alcedo y Lorenzo de Garaicoa de la ciudad de Guayaquil; el solar tiene una superficie de 118 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados, y está limitado así por el Norte, calle Alcedo con 10,40 metros; por el Sur, propiedad de Florinda Basantes con 10,40 metros; por el Este, calle Lorenzo de Garaicoa, con 11,41 metros, y por el Oeste propiedad de Abel Granda, con 11,31 metros.

Toda la superficie está construida, existiendo una casa de dos plantas, de construcción mixta.

8.— Para su gobierno y administración, la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Gerente.

El Representante Legal de la Compañía es el Gerente.

9.— La escritura pública que contiene la constitución de la Compañía, fue aprobada mediante Resolución No. 2084 del 13 de Enero de 1.973, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil; fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de Abril de 1.973, de fojas 5513 a 5516, con el No. 930 del Registro Mercantil y fue anotada bajo el No. 5178 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, 2 de Mayo de 1.973

Abg. Marcelo Santos Vera

SECRETARIO

Mayo 3/73